

# EL TAJO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.

EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.

EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Sábado 28 de Setiembre de 1867.

NÚM. 39.

### CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

#### SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 29. Domingo. *La Dedicacion de S. Miguel Arcángel.*—Conquista de Úbeda por el rey Fernando III, el Santo, en 1234.—Idem de las Islas Canarias por el almirante español Alfonso de Lugo, en 1496.—Muerte del rey Fernando VII, en 1833.  
Día 30. Lunes. *S. Gerónimo dr. y fund. y Sta. Sofia viuda.*—Nombramiento de Roberto de Habsburgo, fundador de la casa de Austria, para el imperio de Alemania, en 1273.

#### OCTUBRE.

Día 1.º Martes. *S. Remigio ob.*—Muerte de D. Juan de Austria, hermano de Felipe II, en 1578.  
Día 2. Miércoles. *S. Saturnio patron de Soria y S. Olegario ob.*—Muerte de Hernan Cortés, en 1554.  
Día 3. Jueves. *S. Cándido mr. y S. Gerardo.*—Suplicio en la Coruña del general D. Juan Diaz Porlier, en 1815.  
Día 4. Viernes. *S. Francisco de Asis fr.*—Muerte de la célebre mística Santa Teresa de Jesus, fundadora, en 1582.  
Día 5. Sábado. *S. Froilan ob., patron de Leon, y Stos. Atilano obispo y cf., Plácido y cps. mrs.*—Primer día de la correccion gregoriana hecha en el calendario, en 1542.—Muerte del insigne poeta sevillano D. Alberto Lista, en 1848.

#### LABORES DEL CAMPO.

El Otoño toca á su fin durante el mes de Octubre que está próximo; en él terminan las vendimias y se lleva á cabo la elaboracion del vino; se continúan las sementeras de la época; se hacen las barbecheras; se abonon los terrenos; se arrancan las patatas y las remolachas, y se recogen los frutos de la encina, el castaño, el nispero, y otros árboles frutales tardíos. La naturaleza produce en esta época su último esfuerzo, y despues, despojada de todas sus galas, se rinde al sueño yemal hasta que vuelve, en la rotacion continua del tiempo, á presentarse tan vigorosa y rica como antes.

#### SERVICIOS MUNICIPALES.

En fin de mes, como ya tenemos anunciado, termina la ampliacion del ejercicio del año económico que concluyó en 30 de Junio, por cuya razon ha de cerrarse definitivamente la cuenta, practicando antes el arqueo de fondos y extendiendo á seguida la liquidacion general.—A principios del siguiente por lo comun empieza el disfrute de la montanera, y en algunos pueblos la matanza del ganado de cerda, con cuyos motivos conviene se regularicen ambos servicios segun sus condiciones respectivas por medio de un bando, ya para que los rematadores de aquella entren en posesion del monte, ya para el pago del derecho de consumos de los cerdos, y asimismo para la limpieza y aseo de las poblaciones. Además en los primeros días del mes los Ayuntamientos deben remitir á la superioridad certificaciones de arqueo del dinero y de las mediciones de los granos del Pósito; el estado pedido por la Direccion general de administracion local conforme al modelo circular con su orden de 25 de Junio de 1862, y una relacion ó nómina de los deudores, expresiva de los descubiertos que aun queden en curso de ejecucion ó en moratoria; cuyos documentos han de venir por duplicado al Gobernador despues de haber sido examinados por la Corporacion municipal en una de sus sesiones.

### DE LA SUSTITUCION Y REDENCION DEL SERVICIO MILITAR.

Hay una escuela entre los modernos políticos que sostiene la conveniencia de abolir en absoluto las quintas; otra que, transigiendo con su imprescindible necesidad para la buena organizacion de los ejércitos, pretende combinar en justas proporciones la conscripcion forzosa con el enganche voluntario, ora anticipando, ora posponiendo éste á aquella, y no falta por último quien admita la contribucion llamada de sangre con tal rigor, que quisiera se llevase á cabo sin que pudiera eludirla el beneficio de las sustituciones personales ó de las redenciones metálicas.

Todas estas escuelas cuentan partidarios de autoridad y talento que abogan constantemente por la realizacion de sus ideas en el campo del derecho constituido, y aunque no consigan su fin por completo, van poco á poco abriéndose camino, segun que las circunstancias les favorecen, preparando la opinion pública y sentando precedentes que son ya una media victoria ó un escalon para alzarse á la altura en que tienen fijos los ojos.

No es hoy nuestro ánimo entrar á discutir ninguno de esos sistemas, ni puesto caso que lo consintiese la indole de nuestra crónica, cabria hacerlo á la ligera, siendo tantos y tan complicados los elementos que habrian de servir para la resolucion de los problemas que abarcan. Pero hemos comprometido en el número anterior una palabra que debemos cumplir en el presente, ocupándonos de la sustitucion y la redencion del servicio militar con relacion al último reemplazo que se ha llevado á efecto en la provincia, y evocamos como exordio el recuerdo de las escuelas que de ellas tratan, porque los datos que vamos á recoger y la luz que pueden derramar, serán sin duda premisas que recojan los políticos á que aludimos.

Si por hábitos tradicionales, por instinto de dignidad personal ó por otras causas, España no puede adoptar el sistema de reclutá de los ejércitos que rige en Inglaterra, con la que es empeño de los abolicionistas de las quintas igualarnos; si razones de equidad y justicia aconsejan moderar el terrible pero necesario impuesto de sangre por medio de la sustitucion ó redencion, que no son un privilegio, cual algunos creen, sino una forma varia del mismo impuesto, que ni afecta al que le paga personalmente, ni perjudica en manera alguna al Estado que la tolera, en la necesidad por hoy de valernos de una ú otra segun convenga á los interesados, fuerza será que las leyes modelen ambas, facilitando su ejercicio, sobre todo en lo relativo á la segunda, contra la cual no está tan fuertemente pronunciada la opinion como respecto de la primera.

Al discutirse últimamente en las córtes el proyecto de reforma de la ley de 30 de Enero de 1856, oradores eminentes han significado sus ideas, ya favorables, ya contrarias á la sustitucion, y hasta han tocado, no incidental sino directamente, la cuestion de variar alzando ó bajando el tipo de la redencion señalado en la de 29 de Noviembre de 1859. Parece que preveian algunos un cambio en las costumbres ó la fortuna del país, motivado por el que sufrió la duracion del servicio activo merced á la de 24 de Enero de este año, y decian: No siendo ya tan penoso ni tan largo el período durante el cual se arrancan á las ciencias, á la agricultura y á las artes, á la familia y al hogar doméstico esos brazos, esos hijos que son llamados anualmente á empuñar las armas en defensa de la patria, puede abolirse sin gran peligro el sistema de la sustitucion personal, que de ordinario plaga el ejército de gente bagabunda, de moral dudosa y poco á propósito para la disciplina. Por igual razon, añadian, si una necesidad extrema puede aconsejar la redencion en casos muy contados, ésta debe hacerse con una suma crecida, á fin de que responda á sus fines, que son los de que el Gobierno la emplee en buscar hombres de condiciones inmejorables, modelos de buena conducta.

Repetimos que no vamos á discutir tales ideas; pero habremos de recordar que si ellas no obtuvieron un triunfo de que ahora puedan vanagloriarse, algo alcanzaron con su simple enunciacion, pues á más de consignar el art. 9.º de la ley de 26 de Junio pasado, producto de la discusion habida en las córtes, que el Gobierno quedaba autorizado para *limitar la sustitucion*, (y ya sabemos de qué manera lo ejecutó recientemente por medio de una Real orden, de que tenemos dada cuenta en nuestro periódico), el propio artículo dejó en incierto el señalamiento de la cuota de redencion, facultando á aquel para que reforme ésta, *mediante la entrega de la cantidad que las leyes determinen*. Nosotros no acertamos á comprender cómo ha de conciliarse la autorizacion que se concede al poder ejecutivo para la reforma de la redencion, con la reserva que se hace en favor del legislativo para determinar su cifra cuantita-

tiva. Esto no obstante, á cualquiera se le ofrece que la misma oscuridad de la ley en punto tan capital envuelve un pensamiento oculto de variacion, que quizá no sea aventurado suponer tiende al aumento y no á la baja de la cuota en tiempo más ó ménos lejano.

Si así es, hé aqui una parte de la victoria conseguida por los defensores de la supresion de los dos medios de excusar el servicio militar: un paso más, y quedarán estos totalmente abolidos, completándose el triunfo de aquellos; nadie podrá presentar sustitutos de ninguna especie, nadie podrá redimir á metálico la pesada carga de las armas; todos, como en alguna nacion acontece, dada la suerte, habrán de empuñar el fusil y marchar á la guerra. A esto se aspira, y en verdad en verdad que ya nos vemos en camino de alcanzarlo, si se desoyen los gritos de la razon y las lecciones de la experiencia.

Juzgando los diferentes sistemas de reemplazo que se conocen en España, despues de combatir en principio la sustitucion y de aceptar como altamente benéfica la redencion, una persona competentísima, científica y práctica, ha escrito contra los que resisten la última, entre otras, estas elocuentes palabras: «Muy duro, tiránico y fuera de los limites naturales marcados á los deberes de todo ciudadano es, el que se le haga perder su carrera é intereses, que deje sumido acaso en miserable abandono á sus padres y hermanos, y que quizá destruya por completo su delicada salud, obligándole á llenar un número que se puede conseguir sea ocupado por otro de tan buenas ó mejores condiciones de soldado que él, si queda la eleccion al arbitrio del Gobierno.» (\*) La razon y la justicia hablando de este modo por boca de uno de los generales españoles más instruidos; condena pues la tendencia de que nos ocupamos. No hay por lo tanto quien pueda defender en buen terreno la supresion, ni seria racional admitir la redencion y á la vez dificultarla, acreciendo la cuota y haciéndola imposible á la mayoría de los que necesitan este medio para sustraerse al servicio forzoso, máxime si al fin se elimina el otro por consideraciones de conveniencia.

Pero no es sólo la razon la que sale al frente de tan temerario empeño: los hechos que están pasando á nuestra vista, lo ocurrido con ocasion del último reemplazo, nos suministran elementos de que debemos servirnos para detener en su marcha triunfal á los partidarios del sistema abolicionista de las redenciones.

Todas las provincias se quejan de que éstas han disminuido considerablemente, al paso que han aumentado las sustituciones, en la quinta que acaba de sacarse. Búsquese la causa en la escasez de metálico que siente el país; hállese en la miseria y falta de trabajo que aflige á muchos pueblos, ó proceda de la disminucion del tiempo del servicio activo, reducido hoy á cuatro años, pasados los cuales, y aún seis meses antes, van los mozos á sus casas, ingresando en la primera ó segunda reserva, es lo cierto que tales circunstancias separadas ó todas juntas obrando de consuno, han influido de una manera especial para producir semejante resultado.

Aquel á quien le tocó la suerte, en la precision de haber de excusarla, no teniendo excepcion que le exima, prefirió la sustitucion á la redencion, porque esta le exigia un sacrificio excesivo de pronto, superior á sus fuerzas, y aquella pudo realizarla con escasos recursos, siendo la suma de 5.000 rs. el término medio á que se han formalizado los contratos en nuestra provincia, y

(\*) LA PROFESION MILITAR por el Mariscal de Campo D. Antonio Sanchez Osorio, Jefe de Estudios y Director de la instrucion militar de S. A. R. el Sermo. Sr. Principe de Asturias, etc. Madrid—1865.

por regla general la entrega de la cuarta parte el *máximo* de lo satisfecho de presente. Por eso en el reemplazo actual, con ser de 40.000 hombres y haberse exigido en la época mejor del año, hecha ya la recolección, no ha producido lo que otras en punto á redenciones, y ahí están las cifras que insertamos hoy comparadas con las del reemplazo de 1866. Esto habla muy alto contra la tendencia á que antes aludíamos, inclinada en favor del aumento de la cuota vigente.

Y no se diga que los hechos de que nos valemos cuentan poca antigüedad. ¿Qué más necesitan siendo generales, cuando por sí solos han variado en todas partes—excepto en Galicia, según anuncian los periódicos, sin averiguar la causa de esta excepción extraña—la regla común que se venía observando hasta ahora?

Ciego debe de estar quien no vea en ellos, al menos, un síntoma contrario al progreso de la cuota. Aumentese ésta, como algunos solicitan, y mientras subsista la sustitución, aunque se la entrase ó limite, y la organización del servicio sea la últimamente acordada, la redención disminuirá cada vez más hasta hacer nulo é ineficaz, por imposible ó difícil, por exagerado y propio sólo de las clases bien acomodadas, este medio supletorio, poblándose el ejército de hombres vendidos, que llenarán las condiciones legales rigurosamente examinadas, y acaso no reunan la moralidad y buenas prendas que se apetecen en el soldado español.

Tenemos de esto un convencimiento tan profundo, que no tememos terminar el presente artículo con una humilde súplica á las personas que por su intervención en los debates parlamentarios pueden influir al propósito en la reforma de las leyes de quintas.

Si queréis, les diremos, que no impere jamás la escuela que procura hacer inflexible el cumplimiento de la conscripción forzosa, autorizada enhorabuena cualquier limitación prudente y racional que las circunstancias aconsejen poner á la sustitución del servicio; pero oponeros con todas las veras de vuestro corazón y todas las fuerzas de vuestra inteligencia á que se aumente la cuota de redención, y si podéis, trabajad para que se disminuya hasta la cantidad que la señaló la ley de 30 de Enero de 1856.

Quien tal hiciera merecerá bien de la patria, porque habrá respondido á una de las más apremiantes necesidades del día; contribuirá á la mejor organización del ejército; servirá al interés de las clases menos favorecidas por la fortuna, y atajará el paso á los que caminan hacia una mal entendida igualdad absoluta, que sería la más monstruosa de las desigualdades, en esta materia.

### LOCOMOTORAS.

Tomamos de un periódico de provincias el artículo siguiente, donde se recomienda una nueva invención de locomotoras con destino á caminos comunes y de

que ya se ha hecho un ensayo feliz en la Exposición universal. Queremos generalizar la noticia del invento entre nuestros compatriotas, por sí, conocida su importancia y utilidad, algún día puede introducirse en este territorio. El artículo á que nos contraemos se explica así:

«No hemos podido menos de entusiasmarnos y de prorrumpir con todo el fervor de nuestra alma en vivas sinceros al verdadero progreso, cuando hemos visto el resultado tan satisfactorio de los ensayos hechos con la máquina Larmanjat en París, al exhibirse en la Exposición universal. Amantes de ese verdadero progreso, no podemos mirar con indiferencia cualquier acontecimiento que demuestre el interés de todos los hombres de genio en introducir mejoras positivas en todos los ramos del saber humano. Somos idólatras del genio, y donde quiera que descuella uno, allí le seguimos como un satélite, para ofrecerle el tributo de nuestro entusiasmo, veneración y respeto. Recíbalo Larmanjat por su locomotora, reciba nuestros plácemes, y cuente con las simpatías de todo hombre amante de los adelantos en la civilización.

«Sabemos que otros hombres, antes que Larmanjat, iniciaron el mismo pensamiento; pero menos afortunados, por causas especiales y que no debemos referir aquí, tuvieron que desistir de una empresa que los hubiera cubierto de gloria, y dejar á otros coger los laureles á ellos destinados. Sea de ello lo que quiera, lo cierto es que hoy Larmanjat con su locomotora ha hecho ver al mundo que es posible correr el espacio con la fuerza del vapor sin esa prisión de hierro por donde caminan las locomotoras de los ferro-carriles, y ha resuelto el problema de los frenos y dirección á voluntad de la máquina. Esta, perfeccionada como lo está en pequeño, la creemos posible del mismo perfeccionamiento más en grande, y entonces á no dudar, sustituirá de una manera ventajosa á los ferro-carriles, mírese bajo el aspecto que se quiera.

«En efecto, si esta máquina puede moverse á voluntad del maquinista, aumentar ó disminuir su velocidad, pararse instantáneamente por sus bien combinados frenos, cambiar rápidamente de dirección, subir y bajar pendientes y arrastrar tanto peso como otras, según la fuerza que representa, viajando por carreteras y arrecifes por donde puedan caminar nuestros vehículos de ruedas; ¿qué más se puede apetecer? ¿No son preferibles á la de los ferro-carriles, que no pueden separarse un ápice de la línea sin el peligro de un siniestro? ¿No evitan el fabuloso desembolso que tiene que anticiparse para la construcción de una vía férrea? ¿No dan una economía de tiempo, en el hecho de marchar por carreteras directas, sin esos grandes rodeos que hacen las líneas férreas por salvar unas veces lo accidentado del terreno, otras por aproximarse más ó menos á poblaciones de importancia? ¿Pudiendo en-

trar en las poblaciones, no se economiza el coste de los transportes de mercancías hasta las respectivas estaciones de los caminos de hierro, así como el gasto de los ómnibus para el transporte de las personas? ¿No se pueden hacer grandes economías en el precio del pasaje en el hecho de necesitarse menos personal y por consiguiente menos sueldos?

«Oh! á no dudar este acontecimiento está llamado á producir una gran revolución en el mundo si se consigue por completo el objeto del inventor. La máquina Larmanjat mataría los ferro-carriles con ventajas incalculables para los pueblos: generalizada podrá aplicarse para uso común, y entonces con buenas carreteras, que no son tan costosas como las vías férreas, y con buenos caminos vecinales, que de todos modos son indispensables, las comunicaciones entre pueblos y provincias limítrofes serán rápidas, y el comercio, la industria y la agricultura ganarán un ciento por ciento.

«Lo que falta es, que el autor perfeccione sus máquinas dándoles la fuerza que convenga á cada adquirente, y que simplifique su mecanismo, y las expenda á tal precio, que para su manejo estén al alcance de todas las inteligencias, y por su coste al de todas las medianas fortunas. Esto está en el interés del inventor, y no dudamos que procurará por los medios que le sean posibles, que sus máquinas reunan las condiciones de seguridad, velocidad, perfección, conveniencia y baratura.»

### CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

Nuestro ilustrado corresponsal de Talavera, con motivo de la última feria celebrada allí el 21 del actual, en 26 del mismo nos escribe lo siguiente:

«Nada de particular ha ofrecido la feria de esta villa, pues no lo es en el día el ínfimo precio á que se han verificado las transacciones, especialmente de ganados para carnes, lo cual si por el pronto ofrece alguna ventaja para los consumidores, trae en pos de sí la ruina de la agricultura, que es la riqueza principal de nuestro suelo. No era de esperar otra cosa atendido el descenso que vienen sufriendo sus producciones, pues exceptuando el aceite que se sostiene alto y con tendencia á la subida, todas las demás, incluyendo el tocino, han descendido considerablemente: está á doce cuartos la libra de ternera y á veces á diez, que es ya el precio ordinario de la vaca y carnero; hay pan bueno desde nueve cuartos las dos libras; aves caseras y del campo por la mitad que otras veces; fruta y hortaliza materialmente por lo que se quiere dar por ellas; carbon de encina á 2 rs. y aún menos cada arroba, y á ese respecto todos los demás productos del país.

«Preciso es convencerse de que lo que en él escasea es el metálico, y por eso se reducen las labores agrícolas, y no se emprenden obras, y la propiedad va perdiendo; y por eso, tanto cuando menos como la introducción de granos, de los que aquí apenas sale una fanega, sería conveniente que no se desaprovecharan los muchísimos millones que el lujo y otras causas llevan al extranjero, en donde no pocos potentados espa-

## FOLLETIN. 2

### LA MANO DEL DIABLO.

HISTORIA TOLEDANA DEL SIGLO XVII

POR

ABDON DE PAZ.

(Continuacion.)

—¿Que me aborrece Doña Luz! ¿Quién te ha informado de semejante noticia?

—Aurora, mi mujer, antigua criada de la hoy esposa de D. César.

—¿Es decir que te has casado tú también?

—Y he llegado á ser propietario de una tienda de comestibles como la que habeis visto esta tarde.

—¿De qué manera te has compuesto para progresar tanto?

—Muy sencillo. Ya sabeis que desde la muerte de Don Félix llevaba tres años á vuestro servicio, acompañándoos, criado siempre fiel, á todos vuestros galanteos. Buen mozo, rico y valiente, para vos no habia doncella, ni casada, ni monja segura; lo que no conseguia vuestro amor, lo alcanzaba vuestro oro ó vuestra espada; érais, para decirlo de una vez, el D. Juan Tenorio de Toledo.

—No mortifiques con largos razonamientos mi paciencia.

—Pues bien; tres años habian trascurrido en tal estado, cuando una noche me digisteis, de vuelta á casa:—Ruy, acabo de matar á un hombre, á un antiguo amigo de mi

padre, á D. Lope de Toledo, y como la justicia ha puesto manos en el negocio, es necesario que huyamos cuanto antes, porque los momentos son preciosos. De buen grado os hubiera seguido; pero ya no me pertenecian ni la voluntad ni el corazón; y locamente prendado de Aurora, faltóme ánimo para ofrecerme á vuestra compañía. Con el dinero y alhajas que pudisteis haber á las manos, huisteis á la corte al anochecer del día siguiente, dejándome con unos cuantos escudos al cuidado de vuestra casa, cuyos ricos muebles (excepto los de esta sala de armas, gracias á mi amistad con uno de los señores alguaciles) fueron vendidos para hacerse cobro la justicia.

—¿Y se atrevieron á abrir esta puerta?—interrogó D. García señalando una situada en uno de los ángulos de la estancia.

—No por falta de voluntad; mas, como me encargásteis al despediros que nadie se atreviera á abrirla, me opuse, y mi oposición fué afortunadamente válida.

—Prosigue.

—Concluiré manifestándoos que á los tres meses de vuestra partida me enlacé con Aurora; que á los cuatro me establecí, efecto de la benéfica mano de Doña Luz y de mis ahorillos, en la plaza de Zokodover detrás del mostrador de una tienda de comestibles; y por último, que allí continué al lado de mi mujer y de mis seis robustos pequeñuelos, sin otra novedad que la de que mi Aurora, siguiendo la costumbre de darme hijo por año, está á estas fechas muy avanzada en cinta.

—No deja de tener lances tu historia.

—Ya os habia anunciado que era sencilla como yo.

—Me has dicho que por miedo á las brujas dejaste de visitar este edificio.

—¡Ah! Es verdad; se me olvidaba lo mejor. Al año de vuestra ausencia, precisamente la noche del aniversario de la muerte del virtuoso D. Félix, vine en compañía de mi amigo Dimas.

—¿Quién era ese señor?

—Era y es el monaguillo, teniente de sacristan de la iglesia de la Magdalena. Le llaman de mal nombre Lechuza, porque es muy feo, delgado, lameruzo, pero tan lameruzo como buen amigo; excelente sugeto.

—Procura no distraerte del asunto á no pretender que te aplique una de mis plantas á cualquiera de tus dos robustas posaderas.

—Como iba diciendo—continuó impasible el moftetudo y pacífico Ruy—la noche del aniversario de la muerte de vuestro padre ¡Dios le guarde en su gloria! vine con Lechuza hasta la puerta de la iglesia; y mientras él se dirigió á dar según costumbre el toque de ánimas, encaminéme yo á esta casa. Pero ¡ay de mí! No bien habia penetrado en el patio, al poner el pié en el primer escalon de la escalera, oigo la primera campanada, y con ella el espantoso ruido de más de cien cadenas arrastradas con ruido infernal por las habitaciones de arriba. Muerto de miedo, se me cayó al suelo la linterna; apagóse la luz; con las tinieblas se acrecentó el ruido infernal arriba producido; tropezando y cayendo, santiguándome un millon de veces, corrí á la puerta; hícame con ella una muy regular herida en la frente; y der-

## CRÓNICAS.

ñoles consumen de ordinario pingües rentas para vivir con menos comodidad y menos brillo acaso que en su patria nativa, de la que concluyen por despreciar hasta los magníficos y soberbios caballos que se crían en sus dehesas.

»Ha sido abierto al público un gabinete de lectura y escritura que parece consta de unos 600 volúmenes y muchos periódicos, que también pueden llevarse por un módico precio á domicilio.

»La estadística criminal tiene que registrar un nuevo homicidio cometido por un joven labrador de esta villa, que habiendo reñido con otro le dió una ó dos navajadas, de cuyas resultas falleció á las pocas horas, habiéndose presentado el agresor inmediatamente á la autoridad para purgar su delito.»

## PARTE OFICIAL.

—La *Gaceta* del lunes 23 publica una Real orden del Ministerio de Hacienda sobre las subastas de Bienes Nacionales, en que se dispone lo siguiente:

Los arrendamientos de fincas de que está incautado el Estado y cuya renta anual no exceda de 500 escudos segun el tipo de la primera subasta, serán aprobados por los Gobernadores de provincia.

Para que pueda recaer la resolucion del Gobernador, la Administracion de Hacienda pública le dará cuenta de los expedientes de subasta dentro de los quince dias siguientes al de su celebracion.

Si la subasta no diese resultado alguno, contuviese vicio de nulidad ó no cubriese el tipo fijado, el Gobernador acordará que se proceda á nuevo remate.

Las Administraciones que toleren que los arriendos continúen por la tácita, indemnizarán los perjuicios que se irroguen al Estado, debiendo responder, una vez subastadas en arriendo las fincas en mayor precio, de la diferencia que resulte.

Tan pronto como los Gobernadores aprueben los arriendos, dispondrán que la Administracion lo ponga en conocimiento de los rematantes para que entren á disfrutar las fincas.

Aunque deje de expresarse en los anuncios que estos arrendamientos fenecen, si la finca se enajena, dentro de los plazos marcados en la ley de 30 de Abril de 1856, ó se consigne lo contrario, el precepto legal será siempre cumplido y se considerará nulo y sin efecto lo que contrariándose se establezca en el contrato de arriendo.

Si en la tercera subasta no hubiere licitadores, se anunciará al punto la cuarta bajando el 10 por 100 del tipo que haya servido de base para la tercera.

El tiempo que ha de durar el arriendo no excederá de tres ó cuatro años. Para anunciarlo por un plazo mayor será preciso obtener de ese centro directivo la correspondiente autorizacion.

Si en ninguna de las subastas hubiere licitadores, se remitirán los expedientes á esa Direccion general para que pueda autorizar el contrato convencional ó lo que corresponda segun el resultado de aquellas.

Los nuevos arrendamientos se anunciarán sin excepcion alguna seis meses antes de finalizar el contrato pendiente.

—La *Gaceta* del jueves publicó una circular del Ministerio de Fomento á los Rectores de las Universidades, recordando las prevenciones que mejor pueden conducir á la realizacion del deseo del Gobierno por el es-

plendor de las ciencias y las letras en bien de la juventud, que no insertamos por su mucha extension.

—La Comision de Ventas de Bienes Nacionales de esta provincia, anuncia en el *Boletín* núm. 46 el remate de las fincas de menor cuantía que se expresarán, cuyo acto tendrá efecto el dia 15 de Octubre próximo, á las doce de la mañana, en estas Casas Consistoriales, y en el mismo dia y hora en las de los partidos en que radican.

*Partido de Talavera.* Núm. 4.268 del inventario.—Ocho prados de segunda clase en término de Lucillos, de sus propios, de haber en junto 15 fanegas y 11 estadales, tasados en venta en 685 escudos, ó sean 6.850 reales.

*Partido de Puente del Arzobispo.* Núm. 1.518 del inventario.—Una heredad compuesta de catorce pedazos de tierra de segunda y tercera clase en término de Alcañizo, procedente del Clero, de haber en junto 33 fanegas 310 estadales, tasada en venta en 205 escudos, ó 2.050 rs.

Núm. 1.576 del inventario.—Una tierra al sitio del Cerro alto, término de Lagartera, y que perteneció al curato del mismo, de haber 5 fanegas y 145 estadales, tasada en 70 escudos, ó 700 rs.

*Partido de Lillo.* Núm. 161 del inventario.—Una tierra al sitio de las Cabezuelas, término de Villacañas, procedente del Estado, de haber 8 fanegas 9 celemines, tasada en 52 escudos 500 milésimas, ó 525 rs.

Núm. 158 del inventario.—Otra al sitio del Polillo y Corral de Pataseca, en dicho término y de igual procedencia, de haber 7 fanegas, tasada en 42 escudos, ó 420 rs.

Núm. 2.262 1.º del inventario.—Otra situada cerca del camino del Molino de Enmedio, en dicho término y procedente de baldíos y comunes, de haber 21 fanegas, tasada en 52 escudos 500 milésimas, ó 525 rs.

Núm. 2.262 2.º del inventario.—Otra situada al camino del Molino de Enmedio, mano derecha, en dicho término y procedente de sus propios, de haber 12 fanegas y 6 celemines, tasada en 125 escudos, ó 1.250 rs.

*Partido de Illescas.* Núm. 423 del inventario.—Un prado denominado Arroyo del Batán y Molinillo, término de El Viso, procedente de su Encomienda Magistral, tasado en 200 escudos, ó 2.000 rs.

*Partido de Orgáz.* Núm. 4.269 del inventario.—Una raña denominada de los Olivares, término de Orgáz y procedente de sus propios, de haber 494 fanegas, de tercera clase poblada de chaparros y en su mayor parte pedregosa; se hallan roturadas 65 fanegas y estas están de rastrojo, barbecho y erial, dividida por dos caminos, tasada en junto en 1.742 escudos, ó 17.420 rs.

Núm. 7.862 del inventario.—Una cerca de tierra en Ajofrin y su calle de las Parras, procedente del Clero; consta de 3 celemines de segunda clase, tasada en 67 escudos 500 milésimas, ó 675 rs.

*Partido de Orgáz.* Núm. 545 del inventario.—Una casa en Orgáz, calle del Castillo, núm. 4, del hospital de San Lorenzo de dicha villa; consta de 1.200 metros cuadrados, con ocho habitaciones cubiertas, patio, corral, pozo y pila de piedra, sus paredes son de tierra, todo en mal estado, dos de sus habitaciones dobladas, tasada en 540 escudos, ó 5.400 rs.

Núm. 546 del inventario.—Otra casa en dicho pueblo y procedencia, sita en su calle Real, núm. 9; consta de tres habitaciones, dos bajas y una alta, y su perímetro es el de 24 metros cuadrados; tasada en 360 escudos, ó 3.600 rs.

**REDENCIONES DEL SERVICIO MILITAR.**—Hasta el dia de ayer iban hechas en esta provincia 107, segun los datos que á última hora nos remitieron de las oficinas, importando todas la suma de 856.000 rs., y correspondiendo á los diferentes partidos judiciales en esta progresion: Orgaz 22; Ocaña 15; Torrijos 15; Illescas 13; Toledo 11; Quintanar 10; Navahermosa 9, y 4 á cada uno de los de Lillo, Puente del Arzobispo y Talavera. En el año pasado, con ser el cupo menor, el total de los redimidos ascendió á 160, recaudando el Tesoro por este concepto 1.280.000 rs. ó sea 424.000 rs. más que en el presente.

Hé aquí un dato que sirve para ilustrar la cuestion que tocamos en el primer artículo de fondo.

**SITUACION DEL ÚLTIMO REEMPLAZO DE LA PROVINCIA.**—Segun las noticias que á la fecha en que escribimos este suelto han llegado á nuestras manos, de los 888 hombres que debió dar esta provincia, fueron ya entregados á los cuerpos que vinieron á hacer la saca 600 en la proporcion siguiente: á Artillería 28; á Ingenieros 30; á Marina 25; á Cazadores de Arapiles 80; á Caballería 235; al regimiento infantería de Luchana 142, y al de Gerona 60. Además se consideran como entregados al ejército 136 bajo esta forma: como voluntarios para Ultramar 7; como idem en diferentes armas de la península, donde cubren plaza, y entre ellos dos misioneros, 23; penados que sufren condena en este presidio correccional y por los que no se llama á los suplentes con sujecion á lo que disponen las reglas 2.ª y 3.ª del art. 95 de la ley de reemplazos, 3, y redimidos antes de la saca 103. Quedan por consiguiente 152, cuya situacion aparece ser: 42 en el hospital por disposicion del Consejo; 64 de observacion en la Caja; 42 con recurso pendiente en la misma, y 4 no declarados soldados todavia.

**TRASLACION.**—Se ha dispuesto de Real orden que D. Gonzalo Osorio y Pardo, Oficial cuarto segundo de la Administracion de Hacienda pública de Alicante, con el sueldo de 1.000 escudos anuales, se traslade á desempeñar la plaza de igual clase y dotacion que obtiene en esta provincia D. Juan Pastorés y Martínez, y que éste reemplace á Osorio en aquel punto.

**CESANTIA Y SEPARACION.**—Ha sido declarado cesante D. Santiago Garcia Perez, que desempeñaba la plaza de Ayudante del presidio de esta capital, y separado de su destino el Furriel del mismo D. Gabriel Fernandez Ocaña.

**OTRA CESANTIA.**—D. Telesforo Sanchez Sierra, oficial segundo de la Secretaria de la Junta provincial de Beneficencia, ha sido declarado cesante, y nombrado en su reemplazo con el haber anual de 550 escudos Don Mariano Artés y Arizon.

**INGENIERO DE MONTES.**—Por Real orden de 23 del corriente se ha dispuesto que el Ingeniero de la clase de segundos del cuerpo de Montes D. Clemente Figueroa, preste sus servicios en el distrito forestal de Toledo.

**MÉDICO-CIRUJANO TITULAR.**—El Sr. Gobernador de la provincia ha aprobado el nombramiento de Médico-Cirujano de Villafranca de los Caballeros, que aquel Ayuntamiento ha hecho en el profesor D. Serafin Sanz y Bel.

**VIRUELAS.**—Esta enfermedad está causando algunas victimas, aun entre la gente adulta, no sólo en Toledo, sino en alguno que otro pueblo de la provincia. El de

ramando sangre torné á mi morada, no sin jurar á mi chillona costilla y á mis llorantes hijos no volver en mi vida á poner los piés por los umbrales de estas habitaciones encantadas. Si despues de siete años de ausencia me presento hoy perjuro en *la casa misteriosa*, como han dado en llamarla los vecinos, debido ha sido á vuestras súplicas, á la casual ausencia de mi mujer en la tienda, á quedarse en ella Iñigo, el mayor de mis pequeñuelos, y principalmente á la confianza que siempre me ha inspirado vuestro valor, en ninguna ocasion desmentido.

—Veo con sentimiento que sigues tan miedoso como en otros dias. ¿Por qué no saldrán ahora los espíritus de Luzbel?

—Ellos lo sabrán y el diablo su cofrade; sin embargo, estad sobre aviso porque....

## V.

Un ruido estrepitoso, igual al que produjera una roca que se desplomase desde la cúspide de una montaña, y un ay conmovedor, agudo, penetrante, dejado oír al mismo tiempo, detuvieron la palabra en los labios de Ruy; quien lleno de miedo dióse á correr de un lado para otro, tapados los ojos con las manos.

Miróle D. Garcia, y al verle de aquel modo prorrumpió en una carcajada burlona.

—Sí, sí,—exclamó asustado con voz apenas perceptible—para risitas está el tiempo.... No sé cómo sois.... os burlais de todo....

—¿No me he de burlar?

—A fé, á fé que yo daría lo que no tengo por trasla-

darme ahora á mi tienda, sin ser visto ni oído de nadie.

—Estoy por romperte la cabeza.

—Podeis hacer lo que os plazca; de morir á manos del diablo ó á las vuestras me es preferible lo segundo.

—¿Qué diablo es ese de que hablas, que sólo existe en tu imaginacion calenturienta?

—¿En mi imaginacion? ¿Habeis olvidado ya el estrépito de hace poco, semejante al que yo oí la noche en que las brujas....

—Hazme el favor de no volver á pronunciar tales palabras,—interrumpió incomodado D. Garcia.—Mira al suelo y comprenderás la causa de tu espanto.

—¡Ah! ¿Con que todo ha sido ocasionado por un madero desprendido del techo.

—Precisamente: ¿no te avergüenzas de tí mismo?

—Me avergonzaré si conclusis de convencerme. Decidme, señor mio: ¿quién ha exhalado ese ay lastimero, como el suspiro de una doncella enamorada, que se ha dejado oír á la vez del ruido de la viga al desplomarse?

—¿Estás soñando?

—Porque estoy bien despierto lo digo. ¿Acaso no habeis reparado en el ay penetrante de esa bruja?

—No.

—¡Dios de mi alma! ¿Habrás sido ilusion de mis sentidos?

—Sólo tú, que eres incorregible, se atreverá á dudarlo. No tengas miedo; estando yo presente, nadie vendrá á turbar nuestro reposo.

—Con veros y oiros parece que me animo; á vuestro lado me tengo por tan valiente como el Cid.

—De modo que si hubiese necesidad lucharías con el mismo diablo en persona.

—¡Jesús, María y José! Libre me Dios, ni de pensarlo.

—Pero siquiera te atreverás á quitar tu linterna del brazo del sillón, á limpiarle con la capa para que me siente más cómodamente, y á oír el relato de la aventura que me obligó á abandonar esta casa, juntamente con las desventuras de mi vida en los últimos siete años.

—Si va á decir verdad, desearia escuchar esa relacion mejor que un beneficio simple para mi Iñigo.

## VI.

De allí á cinco minutos los deseos del peregrino estaban satisfechos.

Y Ruy Perez se cruzaba de brazos, impaciente de oír la relacion de la historia ofrecida.

## II.

## Historia de aventuras y desventuras.

## I.

D. Garcia comenzó á hablar de esta manera:

—Hijo único, huérfano de madre desde los primeros instantes de mi vida, pasé la niñez y particularmente la juventud esclavo de los caprichos de mi padre, hombre virtuosísimo al parecer, pero tirano que, complaciéndose en oprimirme en demasia, me obligaba á vivir ni más ni menos que si la fria nieve de las canas hubiera petrificado mi cerebro.

(Se continuará.)

Mocejon la experimenta con tal rigor que ha llamado la atencion de la Junta provincial de Sanidad, cuyos individuos con su Presidente el Sr. Gobernador pasaron el miércoles último á visitarle y á tomar algunas medidas que disminuyan, si es posible, los estragos del mal, y corten su propagacion á otras poblaciones.

**Á LOS ENFERMOS.**—Sabemos va á abrirse el lunes próximo en esta ciudad, Fonda de Lino, un gabinete de electricidad para la curacion de las enfermedades nerviosas y crónicas. Recomendamos este nuevo sistema, por los buenos resultados que ha obtenido en otras capitales.

**DEFUNCION.**—Despues de largos y penosos padecimientos que le han tenido impedido cerca de dos años, nuestro querido amigo el Sr. D. Lorenzo Basarán y Fernandez terminó sus dias en la madrugada del 24 del corriente. Persona muy estimada en esta capital, donde estaba enlazado á una de sus más antiguas y bien heredadas familias y en la que habia ejercido diferentes veces en épocas difíciles cargos de república, siendo Alcalde, Diputado provincial y Comandante de la Milicia nacional, su muerte ha sido muy sentida generalmente, y lo ha demostrado el inmenso concurso de gentes que acudieron á presenciar sus funerales y á acompañar sus restos hasta la última morada. Sirva esto de consuelo á su esposa é hijos atribulados, á más de los que les proporcionará seguramente la Providencia con la prudente esperanza de que haya premiado sus virtudes en la otra vida.

**UNA PÉRDIDA SENSIBLE.**—El colegio de educacion de señoritas que recientemente se habia abierto en esta ciudad bajo la advocacion de Nuestra Señora del Sagrario, ha terminado de una manera desgraciada y cuando empezaba á dar frutos escogidos. Su simpática directora la Srita. Doña Joaquina Arnaiz de la Arena, que habia logrado en muy poco tiempo acreditarle, ha fallecido el 23 del actual. Sentimos esta pérdida, especialmente por su familia, á la que acompañamos en su justo dolor, y por el público á quien priva de una institucion bien montada y con tanto acierto dirigida hasta el día de la desgracia.

**OTRA.**—El viernes de la semana pasada falleció en esta ciudad el aventajado joven catalan D. Santiago Viaplana, muy conocido por sus excelentes dibujos de San Juan de los Reyes, la Catedral, y otros monumentos que merecieron premios en las Exposiciones de Madrid y Paris últimamente. Es una pérdida muy sensible para las bellas artes, y con dificultad la comision que entiende en la publicacion de la gran obra monumental que costea el Gobierno, encontrará un dibujante que dignamente le reemplace en el trabajo de que hace muchos años se ocupaba.

**VACANTES.**—Actualmente se encuentran la Secretaría de Ayuntamiento de Lominchar, dotada con 300 escudos, y la plaza de Cirujano de Maqueda, con el de 580, ambas en esta provincia.

**ESTADÍSTICA ESCOLAR.**—En la memoria que leyó el Sr. Director del Instituto de segunda enseñanza de la provincia á su apertura el día 16 del corriente, se prueba con cifras irrefragables que el número de alumnos matriculados en dicho establecimiento de enseñanza durante el curso de 1866 á 1867, siguió la progresion ascendente que se viene notando ya hace algunos años. Aquellos fueron 393, cuya suma la componen 284 que cursaron en sus aulas, y 109 que lo hicieron fuera de ellas con preceptores habilitados, representando todos 1.056 matriculas, cuyos resultados en los exámenes, descontadas 298 de los que trasladaron las suyas á otros puntos, hubieron de ser, respecto á las notas obtenidas, 56 sobresalientes, 125 notablemente aprovechados, 241 buenos, 201 medianos y 45 reprobados.—Al bachillerato en filosofia sólo se presentaron 41 alumnos, de los cuales merecieron 1 la nota de sobresaliente, 35 la de aprobados y los 5 restantes la de reprobados. Estas cifras, que prometimos en la memoria anterior publicar en el presente, hablan muy alto en favor del establecimiento y de la juventud á que se contraen.

**ESCUELA DE ADULTOS.**—La Sociedad de Amigos del País de esta provincia acordó en sesion del 25 del actual abrir la que tiene establecida hace dos años en la casa titulada de Marron, empezando el curso el día 4 del venidero Octubre y terminando en fin de Abril del año próximo. Las solicitudes de matricula se admiten en casa del Secretario de la Sociedad D. Leon Sanchez de la Cuerda, calle de Jardines, núm. 18, hasta el 15 del mencionado Octubre.

**COLEGIO DE SAN ENRIQUE.**—Este Colegio preparatorio, del cual tenemos las mejores noticias, principiará sus clases el día 1.º de Octubre próximo, segun hemos visto anunciado. El solo nombre de su director, el Excmo. Sr. D. Enrique del Pozo, es una garantia para las familias, que creemos no dudarán en confiarle la educacion de sus hijos. El local del establecimiento es espacioso, y el reglamento del mismo tal, que observándose como lo esperamos, deben tocarse los mejores resultados. Deseamos que el Sr. del Pozo vea coronados sus esfuerzos, pues con ello hará un beneficio al Estado y á los jóvenes estudiosos que acudan á sus clases.

**CENTRO DE ARTISTAS É INDUSTRIALES.**—Tambien esta Sociedad abrirá sus clases el martes 1.º de Octubre, á las ocho de la noche, con sujecion al Reglamento. Tenemos entendido que este año se aumentará á las ya establecidas una de música, á cargo del aventajado joven pianista del mismo Centro D. Baldomero Loma. Enviamos nuestro parabien á la Junta directiva por tan acertada medida, y celebraremos vea compensados

sus continuos afanes por la mejor educacion, con una grande y constante concurrencia de alumnos á todas las enseñanzas.

**ACTO DE ABNEGACION Y AMOR FILIAL.**—El año 1865 Escolástico Alonso y Martinez, soldado por el cupo de Burujon en esta provincia, redimió la suerte mediante la entrega de 8.000 rs. que su padre se proporcionó vendiendo con el pacto de *retro* una finca, la cual no ha podido rescatar al vencimiento del plazo señalado. El hijo, sentido de esta desgracia y queriendo repararla, se ha sustituido ahora por Andrés Rojas, perteneciente al cupo de la Puebla de Montalban, destinando los productos íntegros de la sustitucion para que el padre se socorra y rescate, si es posible, la finca vendida. No tenemos palabras con que elogiar este hecho altamente heroico y moral, que entregamos á la consideracion del público, para que sirva de justo galardón al interesado y de noble estímulo á cuantos puedan encontrarse en su caso. ¡Qué diferencia entre este hijo y el otro á que aludimos en la anécdota que va en el Mosaico siguiente!

**LICENCIA PARA CASARSE.**—Accediendo á los deseos de Doña Jesusa Alcalde y Pardiñas, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha concedido su Real permiso para que su hija Doña Luisa Vazquez, alumna del Colegio de Nuestra Señora de los Remedios, vulgo de Doncellas Nobles de esta capital, pueda contraer matrimonio con D. José Solano y Alcalde, empleado en la Secretaria del Supremo Tribunal de Guerra y Marina.

**SUBASTAS.**—El día 7 de Octubre á las doce de la mañana tendrá efecto en el despacho del Sr. Gobernador el remate sobre compra de paños, lienzos, barbutina, bayeta y otros efectos que necesitan los Establecimientos de Beneficencia de esta provincia.

—En el almacén del Colegio de Infantería, se sacan á remate varios efectos de deshecho, como son: roses, cinturones, cartucheras, cartucherines, vainas de bayoneta, portafusiles, portiers, levitas, sábanas, mantas etc., el día 15 del próximo Octubre á las diez de su mañana, en el local de Santiago, ocupado por aquella dependencia. Se anuncia igualmente la venta de 400 fanegas de cebada del pasado año, sobrantes en aquel almacén.

**EL PENSAMIENTO.**—Esta Sociedad dramática, situada en la calle de Santo Tomé, núm. 29, celebrará funcion mañana domingo 29, á las siete y media de la noche.

**FENÓMENO.**—Parece, dice un periódico, que en el reconocimiento de quintos que se ha verificado en el Consejo de Orense, los profesores de medicina señores Casulleras, Vila, Yañez, Boceta y Garcia Reboredo, han observado un fenómeno digno de llamar la atencion por muchos conceptos y de ocupar un preferente lugar en la historia médica. Trátase de un individuo que tiene el corazón en la parte derecha del pecho, en vez de ocupar el lado izquierdo, como sabe todo el mundo y la anatomia lo enseña; resultando de tan célebre anomalia varios trastornos orgánicos que motivaron la exclusion del mozo, á pesar de no hallarse la lesion fundamental comprendida en el cuadro. Entre otras particularidades se observó por el Sr. Gobernador y Consejeros, á simple vista, que la cuarta, quinta y sexta costilla de la region pectoral derecha, sobresalian formando una prominencia en la cual se alojaba dicho interesantísimo órgano, cuyos latidos se percibian de un modo ostensible, con otras cosas que se referirán en los periódicos de la ciencia. Uno de los profesores aludidos dijo en el acto que en el año próximo pasado practicó la autopsia de un primo hermano de dicho mozo, y que observó igual fenómeno, coincidencia que sorprendió á todos los oyentes.

**UNA MEJORA DIGNA DE IMITARSE.**—Ya que hablamos de locomotoras en uno de los artículos de este número, parece oportuno asociarnos ahora á lo que no ha mucho tiempo decia *La Reforma*, periódico de la corte, en las siguientes lineas:

«El Gobierno francés ha dispuesto que las compañías de ferro-carriles establezcan estribos corridos á lo largo de los trenes, con sus correspondientes pasamanos, á fin de proporcionar al conductor facilidad de recorrer los carruajes, y á los viajeros el medio de escapar de los ataques de un malhechor ó del incendio de un carruaje. Esta reforma está ya planteada en las líneas del Norte y del Mediodia de Francia, y no tardará mucho tiempo sin que se lleve á efecto en las demás. La disposicion adoptada por la administracion francesa, de que damos cuenta, es sumamente útil: no dudamos que el Ministerio de Fomento dará las órdenes convenientes para que en nuestros ferro-carriles se establezcan los estribos corridos con pasa-manos, cuya medida merecerá el elogio de todas las personas que se vean precisadas á viajar por la líneas españolas.»

## MOSAICO.

CUATRO AÑOS DE DIAS DE FIESTA.

### ANÉCDOTA HISTÓRICA.

Celebraba hace poco el Consejo provincial de Toledo sesion pública para revisar los fallos de los ayuntamientos en materia de quintas.

Un mozo habia alegado la exencion de ser hijo de viuda pobre, y por no sé qué accidente ó requisito que le faltaba, aquel cuerpo le declaró definitivamente soldado.

Hecha esta declaracion, en plena audiencia, ente-

rado que fué del acuerdo, el interesado tira á lo alto la gorra, pega un brinco y en voz alta exclama: ¡Qué dicha! ¡Ya tengo cuatro años de dias de fiesta!

No muchos momentos despues, hácia los corredores se oian lágrimas y sollozos arrancados por el más acerbo dolor.

Eran de la madre, á la cual la ley acababa de separar del hijo de sus entrañas por otros tantos años, y quien sabe si por toda una eternidad.

¡Qué contraste!

El alegre, al salir del hogar doméstico, al abandonar el dulce calor del afecto maternal, para entrar en una vida nueva de sacrificio y abnegacion, de movimiento constante y escaso reposo, grita como el vencedor desvanecido: ¡eureka! ya soy libre; ni el poder de mi madre me liga, ni me veo sujeto al trabajo, esa necesidad ineludible del hombre. ¡Desgraciado! mejor dicho ¡oh loco!

Ella, partido el corazón en pedazos, derramado el vaso de sus amarguras y no pudiendo pronunciar palabra porque le ata la lengua el infortunio mayor que ha sentido en su edad, camina á la aventura con paso precipitado é incierto, derramando á torrentes la sangre de su alma por los ojos; quiere seguir á su hijo que se le va, y le flaquean las piernas; le llama para darle el último adios con ese acento mudo pero elocuente de la que tiene toda la vida dentro de sí misma, y no la escucha. ¡Pobre madre!

¡Llora, infeliz, llora tu desgracia, que me figuro será aún mayor de lo que presumes!

No es la ley de conscripcion la que descarga ahora sobre tí el más terrible golpe: ese hijo que te arrebató hoy, te le devolverá mañana educado, instruido, amaestrado en las enseñanzas del mundo....

Sí, te le devolverá, como la Providencia, en quien crees y á quien se le fias, le saque á salvo de los riesgos de la guerra.

Pero ruégala con todo el fervor de una alma de madre, ruega á la que lo fué Inmaculada del hijo más inocente, que te le vuelva bueno y virtuoso.

Que los desengaños que le esperan, le entren en conocimiento de sus deberes.

Que por las fatigas que ha de sufrir, aprenda á buscar el trabajo, fuente purísima de todo goce, de todo bienestar legítimo en la existencia.

Que separado de tí cuatro años, apetezca tu compañía eternamente, conociendo lo que pierde no estando á tu lado, no recibiendo tus caricias, no oyendo tus palabras de consuelo.

Si así no fuere, llora, infeliz madre, tu desgracia, y llórala con lágrimas de sangre hasta exhalar el último suspiro.

Para tí ese hijo ya no existe: se separa de tí sin dolor, y retornará á tu casa con indiferencia; hoy se le hace pesado el yugo de tu autoridad, y mañana la hollará ¡Dios no lo permita! si le quieres detener en su camino.

Quien no ama el trabajo y hace compañía con los ociosos y bagabundos, emprende una carrera cuyo término, como el cielo no lo remedie, suele ser el crimen más nefando.

Sus días de fiesta se convierten en dias de llanto para sus padres y de luto para la sociedad.

## ANUNCIOS.

FÉS DE VIDA Y HOJAS DE SERVICIO.

Se hallan de venta en Toledo, librería de Fando.

**PAPELES ESPECIALES PARA FUMAR.**

**EL MEGATERIO**

**É HIJOS.**

**ADGORY**

**PREMIADOS EN LA EXPOSICION DE PORTUGAL.**

**PRIVILEGIOS POR QUINCE AÑOS EN FRANCIA Y BELGICA.**

Esta casa que cuenta medio siglo de existencia no tiene rival en fabricacion. Lo mejor que cabe hacerse en papel para fumar, lo encontrarán los consumidores con la marca **EL MEGATERIO**, propiedad exclusiva de **Francisco Rodríguez é hijos**. Nuestros papeles se distinguen por blancos, tersos, unidos, fuertes, y especialmente por no comunicar ningun mal sabor al tabaco. Allí donde hay fumadores inteligentes, alcanza nuestra fabricacion la preferencia. Especialidad en papel de *verdadero regalaz*.—Los que deseen obtener papeles suaves ó de media cola, deben exigir en nuestros libritos la cubierta encarnada. Nuestro único depositario en Toledo **D. Angel Muñoz**, Comercio, 61.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.

Imprenta de Fando é hijo, Comercio 31.